

CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.
ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS
REFERENCIA: 25817-2-24-0012

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-24-0012 del 24 de mayo de 2024, los señores INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S., EN REORGANIZACION (FIDEICOMITENTE), con NIT. 900.427.794-8, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio ubicado en el lote UNIDAD PRIVADA M39 PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA PH, identificado con el código catastral 258170000000000050802800000708, Uso Principal: Industria Grupo II, Escala(s): No Aplica, en 3 pisos de altura y Sótano (Tanques).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 20 de septiembre del 2024.